

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15532 ZARAGOZA

Doña Milagros Alcón Omedes, Secretaria Judicial del juzgado de lo mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero.-Que en la sección I declaración concurso 634-2012-G, referente al deudor Restaurante Sella, Sociedad Limitada, se ha presentado informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la ley concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias a su costa.

Segundo.-Dentro del plazo de 10 días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

Tercero.-Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la ley concursal).

Zaragoza, 3 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130020647-1